



Universidad Surcolombiana

Nit. 891.180.084-2

**RESOLUCIÓN NÚMERO P2402 DE 2016
(27 DE DICIEMBRE)**

"Por la cual se termina un nombramiento provisional"



SC 7384 - 1



GP 205 - 1



CO - SC 7384 - 1

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992 consagra la autonomía de las Universidades para organizar, seleccionar y escoger su personal administrativo.

Que mediante Acuerdo número 042 de 1996, el Consejo Superior Universitario en el Capítulo III distribuyó los cargos de la nueva planta de personal administrativo fijada en el Acuerdo 021 de 1996.

Que en ejercicio de las facultades el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 014 del 14 de abril de 2004, expidió el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Acuerdo Número 004 del 21 de febrero de 2014, el Consejo Superior Universitario fijó las nuevas escalas salariales de los empleados de los niveles profesional, técnico y asistencial de la Planta de Personal de la Universidad Surcolombiana.

Que el Artículo 29 del Capítulo VII del precitado Acuerdo – Estatuto de Personal Administrativo -, dispone que: *"Los nombramientos tendrán carácter provisional, cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito, pero siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos para el cargo. El cargo del cual sea titular el empleado encargado, podrá ser provisto en provisionalidad mientras dure el encargo del titular, y en todo caso se someterá a las reglas aquí estipuladas.*

En el evento de vacancia temporal, cuyo titular se desempeñe en comisión en cargos de libre nombramiento y remoción o separado temporalmente del mismo, el término de la provisión podrá ser hasta por el mismo término de la Comisión o la situación Administrativa que la originaron".

Que el cargo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 22, adscrito al Centro de Información y Documentación, se encuentra vacante de manera temporal, por situación administrativa de Comisión de la titular señora MARTHA SOFÍA GUTIÉRREZ VARGAS.

Que mediante Resolución Número P0142 del 24 de enero de 2014, se nombró provisionalmente al señor **MANUEL AGUSTÍN LEÓN BAUTISTA**, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 22, adscrito al Centro de Información y Documentación.

Que mediante Resolución Número P1657 del 20 de septiembre de 2016, se prorrogó el nombramiento provisional, entre el 24 de septiembre de 2016 y hasta el 23 de enero de 2017.

Que se hace necesario terminar el nombramiento provisional efectuado al señor **MANUEL AGUSTÍN LEÓN BAUTISTA**, en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 22, adscrito al Centro de Información y Documentación, en razón a que se nombrará en otro cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Terminar el nombramiento provisional al señor **MANUEL AGUSTÍN LEÓN BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.919.594 de Paicol (H), en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 22, adscrito al Centro de Información y Documentación, a partir del primero (1) de enero de 2017, de acuerdo a la parte motiva de la presente Resolución

AV. Pastrana Borrero - Cra. 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124

Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686

Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

www.usco.edu.co

Neiva - Huila



Universidad Surcolombiana

Nit. 891.180.084-2

**RESOLUCIÓN NÚMERO P2402 DE 2016
(27 DE DICIEMBRE)**



SC 7384 - 1



GP 205 - 1



CO - SC 7384 - 1

"Por la cual se termina un nombramiento provisional"

ARTÍCULO 2o. La presente Resolución se notificará al señor **MANUEL AGUSTÍN LÉON BAUTISTA**, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011-CPACA-

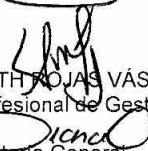
ARTÍCULO 3o. Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2016.

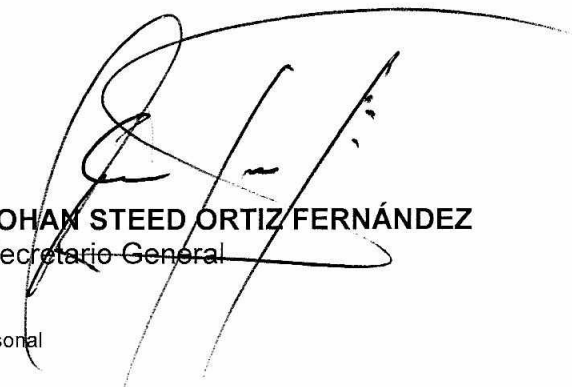

PEDRO LEÓN REYES GASPAR
Rector


Proyectado por: **YINETH ROJAS VÁSQUEZ**
Profesional de Gestión Institucional del Área de Personal


Revisado por: **Secretaría General**

Revisado por: **Asesora Jurídica del Área de Personal**

Elaboró: Lilia Esmid Santofimio Flor


JOHAN STEED ORTIZ FERNÁNDEZ
Secretario General